

GONZALEZ VARGAS, RUT N° 15.633.068-K y Subcomisario Carolina LIZARDI NILO, RUT N° 15.607.239-7.

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37, de fecha 09.SEP.016, extendido por la Subcomisario Katherine ROBLEDO MUÑOZ, Jefe de la Sección Finanzas, de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, indicando que conforme a la Ley de Presupuesto N° 20.882, se informa que la Institución cuenta con el financiamiento en el Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 103, asociado a la ejecución del Proyecto Plan Nacional Contra el Narcotráfico, en el presente periodo presupuestario, para solventar la adquisición de Equipo para Detección de Drogas y Sustancias Químicas, para esa Jefatura Nacional, certificando que esta Institución dispone de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos.

f) Certificado de fecha 22.SEP.016, emitido por la Comisario (A) Susana VILCHES PARRA, Jefe de la Sección Logística, de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, señalando que de conformidad a la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, certifica que, revisado el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, éste no cuenta con "Equipo Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil".

g) Orden (R) N° 9, de fecha 14.ENE.016, de la Subdirección Administrativa, que crea la Comisión Técnica "Jenanco, año 2016".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad institucional de adquirir "Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil, para la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado".
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del citado Ministerio.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 18.928, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 13.FEB.990, que fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- 4.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 5.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 6.- La Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.



Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de “Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil, para la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”.

SANTIAGO, 27 OCT 2016

VISTOS:

a) El Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica “Jenanco, año 2016”, de fecha 19.OCT.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar la adquisición mediante licitación pública de “Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil, para la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”, con un presupuesto máximo de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos, procedimiento exento del trámite de Toma de Razón. Por otro lado, para la evaluación del referido proceso se designan los siguientes funcionarios: Comisario Nelson PARADA VALENZUELA, Comisario Mariela GONZÁLEZ VARGAS y Subcomisario Carolina LIZARDI NILO.

b) Informe Técnico de fecha 03.AGO.016, confeccionado por el Comisario Patricio NAVARRO POBLETE, Jefe del Departamento de Investigación de Sustancias Químicas Controladas y el Comisario Gonzalo SANTANDER HORMAZÁBAL, de dotación del citado Departamento, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, indicando la indispensabilidad en la adquisición del equipamiento consistente en “Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil”, dada la labor que desarrolla ese Departamento.

c) Informe Jurídico S/N°, de fecha 28.SEP.016, por la adquisición de “Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil, para la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”, confeccionado por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, miembro de la Comisión Técnica “Jenanco, año 2016”.

d) El Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile N° 120/2016, de fecha 20.OCT.016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública por “Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil, para la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”, por un monto máximo o acotado de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), IVA Incluido y aprueba, además, la creación de la Comisión Evaluadora de este proceso, que será integrada por los siguientes funcionarios: Comisario Nelson PARADA VALENZUELA, RUT N° 13.904.561-0; Comisario Mariela



7.- La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.

RESUELVO:

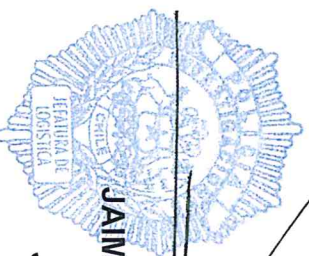
1° APRUEBANSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de "Un Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Portátil, para la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", con un presupuesto máximo de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos.

2° DESIGNESE al siguiente personal de la Institución como integrantes de la Comisión Evaluadora de este proceso: Comisario Nelson PARADA VALENZUELA, RUT N° 13.904.561-0; Comisario Mariela GONZALEZ VARGAS, RUT N° 15.633.068-K y Subcomisario Carolina LIZARDI NILLO, RUT N° 15.607.239-7.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

PARA SU CONTROL POSTERIOR. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GENERAL". "POR ORDEN DEL DIRECTOR



JAIMIE ANSIETA ANTIVILLO
Prefecto
Jefe de Logística



JAA/rsc

Distribución:

- Jenanco (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Ayudantía Jellog (1)
- Archivo (1)/

